



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0061691/2014

RESOLUCION N°

///doba,

11 DIC 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2538

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Laura FANDIÑO** (Leg. Univ. N°: 45.705) en la Cátedra **INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS LITERARIOS – Asignatura Común-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la eximición del dictado de la asignatura a la Dra Perez (Resolución del H.C.D. N° 264/14).

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. Laura FANDIÑO** (Leg. Univ. N°: 45.705) en un (1) cargo de Profesor Titular D. S. (103) en la Cátedra **INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS LITERARIOS – Asignatura Común-** desde el 1 hasta el 28 de febrero de 2015.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La Señora **Profesora Laura FANDIÑO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.


Mgtr. Patricia del Valle Lauría
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba